

ANEXO 2. MODIFICACIÓN CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

MATERIA	CURSO
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2º de BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA TERCERA EVALUACIÓN

Los criterios de calificación serán los siguientes:

El 90 % de la nota de la 3ª evaluación será la media aritmética de las notas de las actividades que se hayan realizado durante este trimestre.

En dichas actividades se seguirá penalizando por faltas de ortografía según los criterios que figuran en la programación.

Asimismo se valorará positivamente la buena presentación de dichas actividades.

El 10% restante será la nota de las diferentes pruebas de lectura, ya sean escritas y/u orales que se hagan en este trimestre

LA NOTA FINAL

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

El 90% sería la media aritmética de la primera y la segunda evaluación.

El 10% restante serían las actividades del tercer trimestre.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA RECUPERACIÓN (ALUMNADO SUSPENSO EN LA 1ª Y/O 2ª EVALUACIÓN)

Si el alumnado tiene la materia suspensa en una y/o ambas evaluaciones del primer y segundo trimestre, se les proporcionará una serie de actividades de recuperación por parte del profesorado que le imparte la materia, siempre intentando adaptarse a la situación personal en la que se encuentra cada alumno/a.



Dichas actividades podrán ser sobre lecturas obligatorias, literatura y/o lengua dependiendo de la parte que esté suspensa. Estas actividades pueden ser las mismas que se proponen al resto del alumnado como refuerzo pero con diferente peso en lo que se refiere a la nota final.

Los criterios de calificación serían los siguientes:

Para el alumnado con la materia pendiente de evaluaciones anteriores estas actividades supondrán **90%** de la nota final (o el 45%, si solo tienen una evaluación suspensa) y el resto de actividades será el **10%** de la nota final.

